DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6463
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2012ER7286
EVENTO SIRE No. 790633

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE
COE	23	MOVIL	5	Comunidad
FECHA	Abril 18 de 2012	HORA	11:30 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 70M Sur # 18L - 53	ÁREA DIRECTA		72 M^2				
BARRIO	Nueva Colombia	POBLACIÓN ATENDIDA		2				
UPZ	66 - San Francisco	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	0	
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0026FCEP	OFICIO REMISORIO		CR-14729				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, el predio localizado en la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el día 20 de junio de 2006, mediante el Concepto Técnico No. CT-5348, con prioridad técnica dos (2), bajo el identificador No. 2006-19-8089, figurando como beneficiaria la señora Mariela Caro de Cadena.

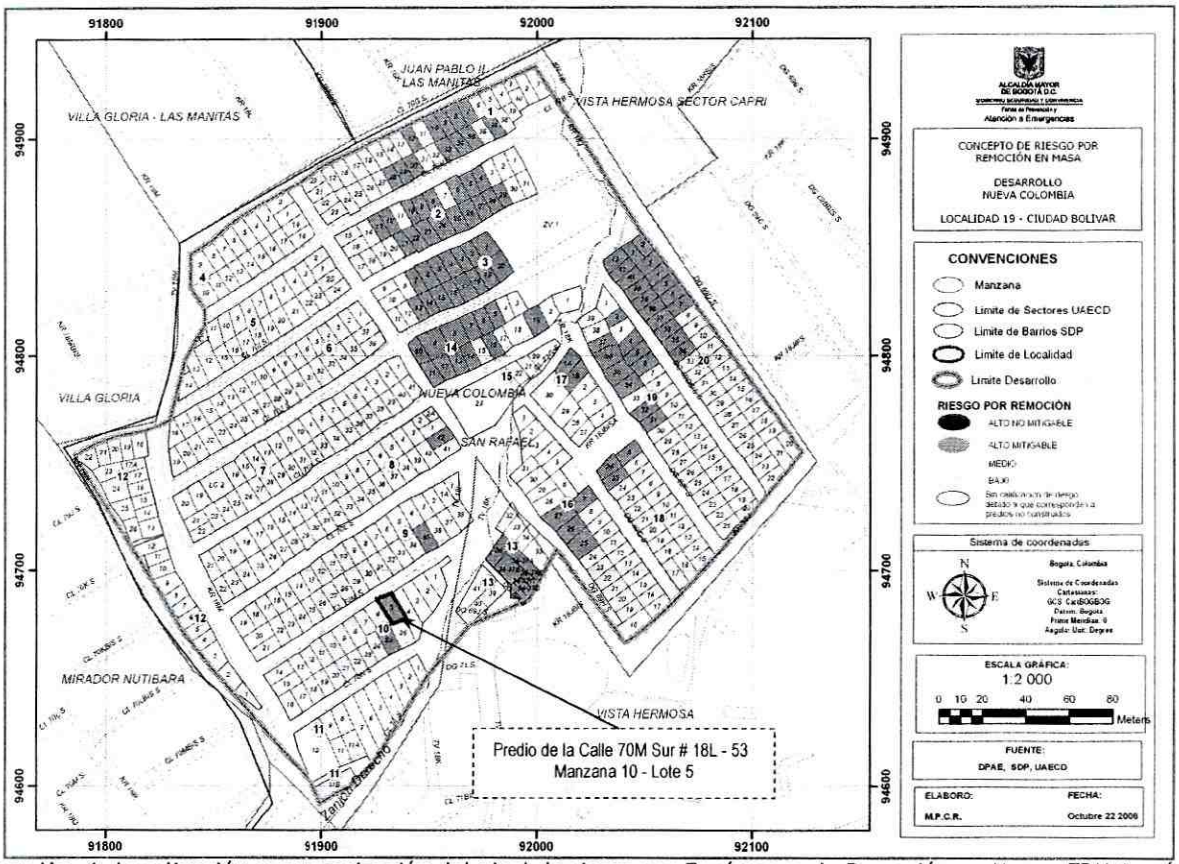


Figura No. 1. Localización y categorización del nivel de riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa - FRM (según el CT-5348) para el predio ubicado en la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar.

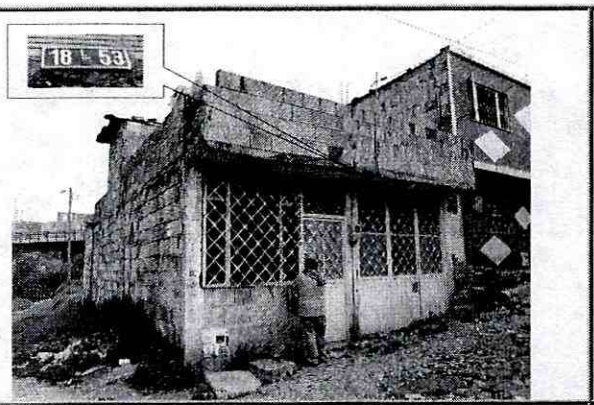
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican grietas y fisuras horizontales y verticales sobre algunos muros divisorios y perimetrales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70M Sur # 18L - 53, las cuales presentan aberturas cercanas a los 3 milímetros y longitudes de 2 metros. Dicha vivienda corresponde a una construcción de un (1) nivel, realizada en mampostería parcialmente confinada, placa de contrapiso y de cubierta en concreto, la cual evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de una apropiada cimentación y adecuados elementos de confinamiento y amarre tipo (vigas y columnas), haciendo la construcción vulnerable ante cargas dinámicas intensas (sismos). Así mismo la estructura presenta un alto grado de deterioro que afectan sus elementos estructurales, teniendo en cuenta que los responsables del predio no pueden tramitar ningún tipo de licencia o permiso para realizar el mantenimiento y reforzamiento de la estructura, debido a que dicho predio se encuentra incluido al programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa.

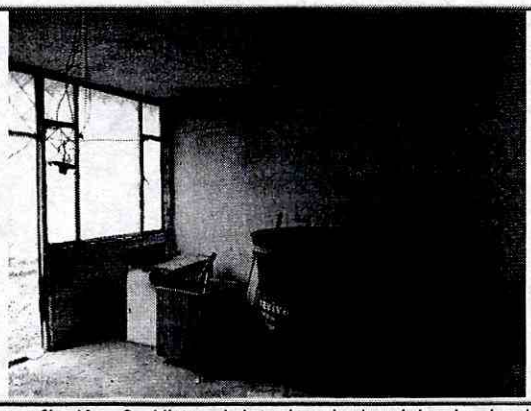
Adicionalmente hacia el costado occidental de la vivienda se evidenciaron algunos procesos erosivos y de socavación, que han lavado el material de soporte de las vigas de cimentación, situación posiblemente asociadas a la deflexión de dicho elementos y a su vez de la pérdida de verticalidad de algunos muros perimetrales, los cuales soportan una placa en concreto utilizada como cubierta de la vivienda. En este sentido dicha vivienda podría presentar colapsos parciales o totales debido al compromiso evidenciado en su estabilidad y habitabilidad, razón por la cual se recomendó su evacuación preventiva.

De acuerdo con la inspección visual la vivienda evaluada, se localiza hacia la parte media de una ladera con pendiente de tendencia media ($\beta \approx 20°$), con vías de acceso sin pavimentar y disponibilidad de algunos servicios públicos, donde no se observaron procesos de remoción en masa de carácter local o general, que comprometan la estabilidad de la vivienda, teniendo en cuenta que dicho predio se localiza en una zona altamente susceptible a presentar dichos procesos.

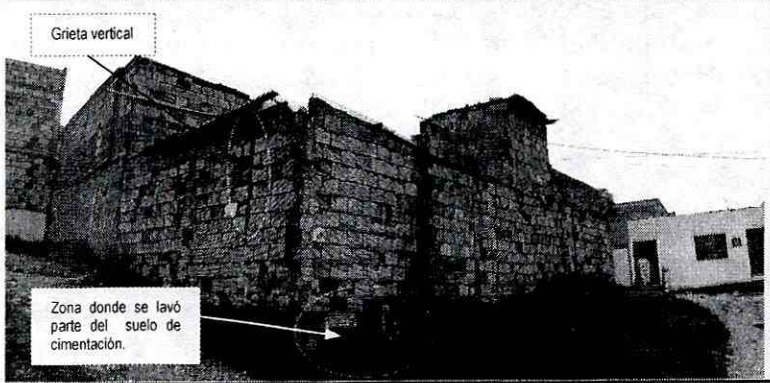
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



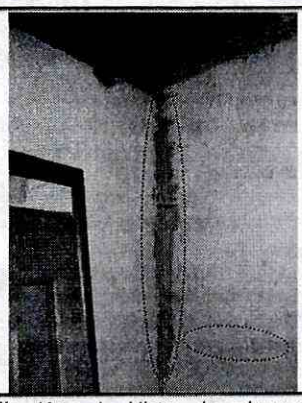
Fotografía No. 1. Vista de la vivienda evaluada en el presente informe.



Fotografía No. 2. Vista al interior de la vivienda donde se observa el alto grado de deterioro en la que se encuentra.



Fotografía No. 3. Vista del costado occidental del predio localizado en la Calle 70M Sur # 18L - 53.



Fotografía No. 4. Vista de algunas fisuras verticales y horizontales al interior de la vivienda evaluada.

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en los predios evaluados.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Mariela Caro de Cadena	Mariela Caro de Cadena	Calle 70M Sur # 18L - 53	2	2	0	Grietas y fisuras verticales y horizontales sobre los muros de cerramiento perimetral y divisorios que conforman la vivienda, además de la pérdida de verticalidad de algunos, por el lavado del material de cimentación.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Ninguna

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Teniendo en cuenta el alto grado de deterioro que presenta la estructura de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar, las afectaciones y deficiencias constructivas observadas y los posibles procesos de remoción en masa que pudiesen llegar a presentar, es factible que se presente el colapso parcial o total de la estructura, comprometiendo su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomendó la evacuación definitiva mediante el Acta No. 0297, debido al compromiso en la actualidad en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso que la misma puede presentar debido a las afectaciones y deficiencias constructivas evidenciadas.

Adicionalmente es probable que la vivienda pueda presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta el estado de su estructura actualmente.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), el predio localizado en la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso que presenta en la actualidad en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de la vivienda, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total de la misma, la cual puede afectar la integridad de los peatones del sector.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio ubicado en la Calle 70M Sur # 18L - 53 del barrio Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia

del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND
	Elaboró
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND
	Revisó
Vo. Bo.	MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS